







Boletín Informativo

Pachuca de Soto Hgo., a 26 de Noviembre de 2008.

-  **Aprobación y firma en su caso del acta de la sesión para dar seguimiento a los cómputos municipales electorales, celebrada el día 12 de los corrientes.**
-  **Lectura y aprobación en su caso de dictámenes relacionados con denuncias administrativas, presentadas por los partidos políticos.**
-  **Informe relativo a resoluciones del Tribunal Electoral del Poder Judicial del Estado.**
-  **Declaración de receso de los órganos desconcentrados.**

En la segunda sesión ordinaria del día 26 de Noviembre, ante el pleno del Consejo General del IEE, se aprobó por unanimidad por voto directo del los Consejeros Electorales, el acta de la sesión del Consejo General relativo al seguimiento de los cómputos municipales electorales celebrada el día 12 de noviembre.

En otro punto del orden del día, se declararon improcedentes siete denuncias administrativas presentadas por los partidos PAN y PRD.

Relativo a las resoluciones del Tribunal Electoral del Poder Judicial del Estado, se informo lo relativo a dos recursos de apelación presentados, una el 5 de noviembre por la Coalición "Mas por Hidalgo", misma que se declaro improcedente; la otra fue presentada en la misma fecha por el Partido de la Revolución Democrática en la cual se confirmo el acuerdo emitido por el Consejo General del IEE.

Respecto al punto tres del orden del día, el Presidente del Consejo General declaro el receso de los órganos desconcentrados de este Instituto.

En asuntos generales, se informo que fueron registradas ante la secretaria general las constancias de mayoría emitidas por los Consejos Municipales a favor de 83 planillas que obtuvieron el triunfo, de lo cual se dio a conocer al Tribunal Electoral del Poder Judicial del Estado sobre los registros efectuados.

